



PROCEDIMIENTO	CÓDIGO DEL PROCEDIMIENTO	DOCUMENTO
SUBVENCIONES PARA ACTUACIONES DE EFICIENCIA ENERGÉTICA EN PYME Y GRAN EMPRESA DEL SECTOR INDUSTRIAL (PROGRAMA DE ACTUACIONES DE EFICIENCIA ENERGÉTICA EN INDUSTRIA)	IN421V	SOLICITUD

DATOS DE LA PERSONA SOLICITANTE							
NOMBRE/RAZÓN SOCIAL		PRIMER APELLIDO		SEGUNDO APELLIDO		NIF	
TIPO	NOMBRE DE LA VÍA			NÚM.	BLOQUE	PISO	PUERTA
PARROQUIA				LUGAR			
CÓDIGO POSTAL	PROVINCIA		AYUNTAMIENTO		LOCALIDAD		
TELÉFONO	FAX	TELÉFONO MÓVIL	CORREO ELECTRÓNICO				

Y, EN SU REPRESENTACIÓN (deberá acreditarse la representación fehaciente por cualquier medio válido en derecho)							
NOMBRE/RAZÓN SOCIAL		PRIMER APELLIDO		SEGUNDO APELLIDO		NIF	

DATOS A EFECTOS DE NOTIFICACIÓN	
Notifíquese a:	<input type="checkbox"/> Persona o entidad solicitante <input type="checkbox"/> Persona o entidad representante
Todas las notificaciones a las personas interesadas se realizarán solo por medios electrónicos. Solo podrá acceder a la notificación con el certificado electrónico asociado al NIF de la persona indicada. Se enviarán avisos de puesta a disposición de la notificación al correo electrónico y/o teléfono móvil facilitados a continuación:	
TELÉFONO MÓVIL	CORREO ELECTRÓNICO

DATOS BANCARIOS	
Declaro bajo mi responsabilidad que son ciertos los datos consignados relativos a la cuenta bancaria indicada.	
TITULAR DE LA CUENTA	NÚMERO DE LA CUENTA BANCARIA (24 DÍGITOS)
	IBAN

DATOS ESPECÍFICOS DEL PROCEDIMIENTO			
TIPO DE SOLICITANTE: Empresa del sector industrial <input type="checkbox"/> Empresa de servicios energéticos (ESE) <input type="checkbox"/>			
ACTIVIDAD DE LA EMPRESA:		CNAE 2009:	
Nº EMPLEADOS:	BALANCE GENERAL ANUAL:	VOLUMEN DE NEGOCIOS:	TAMAÑO EMPRESA:
La persona solicitante tiene la consideración de «empresa autónoma» por no poder calificarse como empresa asociada, ni como empresa vinculada, según se define en el anexo I del Reglamento 651/2014 de la Comisión, de 17 de junio de 2014 (DOL L 187, de 26.6.2014). Sí <input type="checkbox"/> NO <input type="checkbox"/>			
(*) NOTA: en caso de que la empresa no tenga la consideración de autónoma, deberá aportar las cuentas y la documentación necesaria para proceder al cálculo de los efectivos de las empresas asociadas y/o vinculadas, o bien, si existen, las cuentas consolidadas donde consten los datos de las citadas empresas.			

DATOS DEL PROYECTO	
TIPOLOGÍA DE PROYECTO	
<input type="checkbox"/> MEJORA DE LA TECNOLOGÍA EN EQUIPOS Y PROCESOS INDUSTRIALES	
<input type="checkbox"/> IMPLANTACIÓN DE SISTEMAS DE GESTIÓN ENERGÉTICA	

LA PERSONA SOLICITANTE ACTÚA COMO EMPRESA DE SERVICIOS ENERGÉTICOS: SÍ <input type="checkbox"/> NO <input type="checkbox"/>	
ACTIVIDAD DEL CENTRO DE TRABAJO EN EL QUE SE EJECUTA EL PROYECTO:	CNAE 2009 DEL CENTRO DE TRABAJO EN EL QUE SE EJECUTA EL PROYECTO:



TÍTULO DEL PROYECTO					
TIPO	NOMBRE DE LA VÍA	NÚM.	BLOQUE	PISO	PUERTA
PARROQUIA		LUGAR			
CÓDIGO POSTAL	PROVINCIA	AYUNTAMIENTO	LOCALIDAD		
TELÉFONO	FAX	DIRECCIÓN ELECTRÓNICA			

NOMBRE DE LA ACTUACIÓN	INVERSIÓN SIN IVA (€) (*)	NUEVO ELEMENTO O SUSTITUCIÓN ⁽¹⁾	AHORRO ENERGÉTICO ANUAL DERIVADO DE LA ACTUACIÓN				REDUCCIÓN DE LAS EMISIONES DE CO ₂ (t CO ₂ /año) ⁽³⁾
			Electricidad		Térmico por combustible		
			(kWh/año)	(tep/año)	(kWh/año)	(tep/año)	

CONSUMOS ENERGÉTICOS (AÑO 2018)	
CONSUMO TOTAL DEL CENTRO DE TRABAJO DONDE SE LLEVA A CABO EL PROYECTO ANTES DE LA ACTUACIÓN (indicar número entero sin decimales)	
Consumo eléctrico (kWh/año)	
Consumo térmico por combustible (kWh/año)	Combustible asociado ⁽⁴⁾
CONSUMO DE LOS EQUIPOS AFECTADOS POR EL PROYECTO DE AHORRO Y EFICIENCIA ANTES DE LA ACTUACIÓN (indicar número entero sin decimales)	
Consumo eléctrico (kWh/año)	
Consumo térmico por combustible (kWh/año)	Combustible asociado ⁽⁴⁾

INVERSIÓN TOTAL EN EFICIENCIA ENERGÉTICA (SIN IVA). Inversión relacionada directamente con el ahorro y eficiencia energética incluyendo la obra civil y otros costes directos asociados. Indicar el valor en euros. (*)	
INVERSIÓN EN MAQUINARIA (SIN IVA). Parte de la inversión total que corresponde a maquinaria, sin incluir los costes de la instalación asociada. Indicar el valor en euros.	
OBRA CIVIL (SIN IVA). Inversión en obra civil necesaria para conseguir los objetivos energéticos de la actuación. Indicar el valor en euros.	
INVERSIÓN DE REFERENCIA (SIN IVA). En el caso de inversiones en eficiencia energética no separadas, indicar la inversión similar que implique menor eficiencia que se podría realizar de forma creíble sin ayuda (debe venir avalado con la oferta técnica de un proveedor). Indicar el valor en euros.	

DESGLOSE DEL PRESUPUESTO

Descripción (obra civil, equipos, montaje, puesta en marcha, etc.)	Unidades	Precio unitario (sin IVA)(€)	Precio total (sin IVA) (€)
		Total (sin IVA) (€) (*):	
		% IVA	
		Total con IVA	

(*) El presupuesto total sin IVA debe coincidir en las tres tablas.

⁽¹⁾ Indíquese N o S según el siguiente criterio:

N - Cuando el objeto de la subvención consista en la incorporación de un nuevo elemento sin eliminar ningún equipo existente.

S - Cuando el objeto de la subvención sustituye a otro elemento (que o bien se elimina de la empresa o bien queda en modo reserva).

⁽²⁾ Si las actuaciones suponen un ahorro térmico indique el ahorro de energía térmica en kWh/año para cada tipo de combustible (gasóleo, gas natural, fuelóleo, GLP, biomasa, otros). El factor de paso de kWh a tep que empleará la aplicación será 1 MWh = 0,086 tep.

⁽³⁾ El valor de reducción de las emisiones debe justificarse en la memoria técnica del proyecto.

⁽⁴⁾ Indique el consumo de energía térmica para cada tipo de combustible empleado en el centro de trabajo (gasóleo, gas natural, fuelóleo, GLP, biomasa, otros).



Previsión de ejecución del proyecto por anualidad: el proyecto no debe estar iniciado antes de la presentación de la solicitud y el plazo máximo de ejecución será de 24 meses a contar desde la notificación de la concesión de ayuda. Estime la ejecución del proyecto indicando el porcentaje previsto en cada anualidad, preferentemente en una o dos anualidades y con un máximo de tres. La suma de los porcentajes cubiertos debe dar 100 %. En el caso en que haya previsto solicitar anticipo, se debe estimar un mínimo del 50 % de la ejecución para la primera anualidad del proyecto.

Anualidad	2019	2020	2021	2022	2023	Total
Porcentaje de ejecución previsto (%)						

¿HA PREVISTO SOLICITAR ANTICIPO DE AYUDA CONFORME A LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 25 DE LA CONVOCATORIA? SÍ NO

CÁLCULO DE LA AYUDA SOLICITADA (datos sin IVA calculados por la aplicación):

INVERSIÓN TOTAL (€) - Inversión relacionada directamente con el ahorro y eficiencia energética (se empleará de base para el cálculo del coste elegible). Valor recuperado (A).	
COSTE ELEGIBLE (€) - Valor calculado (B) como (A) descontado la inversión en maquinaria y limitando, en su caso, la obra civil al 20 % de la inversión.	
INVERSIÓN ELEGIBLE DE SOLICITUD (€) - Valor calculado (C) como (B) más la inversión en maquinaria.	
INVERSIÓN DE REFERENCIA (€) - Valor recuperado (D).	
COSTE SUBVENCIONABLE 2 (€) - Valor calculado como (E) = (A) - (D).	
INTENSIDAD DE AYUDA (%) - Valor (F) dependiente del tamaño de la empresa: 35 para grandes empresas, 45 para medianas y 55 para pequeñas empresas.	
AYUDA CALCULADA a) (€) - Valor calculado (G) según el apartado a) del anexo I del Real decreto 263/2019 como 30 % de (C).	
AYUDA CALCULADA b) (€) - Valor calculado (H) según el apartado b) del anexo I del Real decreto 263/2019 como (H) = (F) × (E).	
AYUDA CALCULADA c) (€) - Valor calculado (I) según el apartado c) del anexo I del Real decreto 263/2019 y el recogido en el artículo 4.4 de la convocatoria.	
AYUDA SOLICITADA (€) - Valor calculado (J) según el anexo I del Real decreto 263/2019 como el mínimo de los valores (G), (H) e (I).	
COTE SUBVENCIONABLE (€) - Valor calculado (L) como el mínimo de los valores (C), (E) y (K).	
COSTE SUBVENCIONABLE 3 (€) - Valor calculado como (K) = (I)/(F).	

LA PERSONA SOLICITANTE O REPRESENTANTE DECLARA:

1. Que en relación con otras ayudas concedidas o solicitadas:
- No se solicitó ni se concedió ninguna otra ayuda para este mismo proyecto y conceptos para los que se solicita esta subvención.
 - Sí se solicitó y/o concedieron otras ayudas para este mismo proyecto y conceptos para los que se solicita esta subvención, que son las que a continuación se relacionan:

ORGANISMO	IMPORTE	ESTADO (*)

(*) Indicar según corresponda: solicitada/concedida/cobrada

2. Que todos los datos contenidos en esta solicitud y en los documentos que se aportan son ciertos.
3. No estar incurso en ninguna de las circunstancias previstas en el artículo 13 de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, general de subvenciones.
4. No estar incurso en ninguna clase de inhabilitación para la obtención de ayudas previstas en los apartados 2 y 3 del artículo 10 de la Ley 9/2007, de 13 de junio, de subvenciones de Galicia.
5. Estar al corriente del pago de obligaciones por reintegro de subvenciones, conforme al artículo 10.2.g) de la Ley 9/2007, de 13 de junio, de subvenciones de Galicia, y al artículo 9 del Reglamento de subvenciones de Galicia, aprobado por el Decreto 11/2009, de 8 de enero.
6. Que el proyecto para el cual solicita la ayuda está sito en la Comunidad Autónoma de Galicia.
7. Que las inversiones para las que solicita ayuda no están iniciadas.
8. Que la persona física o entidad solicitante cumplirá la normativa comunitaria, estatal y autonómica de aplicación, en particular, la normativa en materia de subvenciones y contratación pública, cuando proceda, y se compromete a la obtención de todos los permisos y autorizaciones que sean necesarios para su ejecución.
9. Que la persona física o entidad solicitante asumirá la aplicación de medidas antifraude eficaces y proporcionadas en su ámbito de gestión, así como la obligación de comunicar al órgano gestor los casos de sospechas de fraude.
10. Que no pueda ser considerada una empresa en crisis conforme a lo dispuesto en el artículo 2.18 del Reglamento (UE) 651/2014, de 17 de junio, de la Comisión.
11. Que no se trata de una empresa sujeta a una orden de recuperación pendiente tras una decisión previa de la Comisión Europea que hubiese declarado una ayuda ilegal e incompatible con el mercado común.
12. Que tiene capacidad administrativa, financiera y operativa para cumplir los objetivos del proyecto para el cual se solicita la ayuda.
13. Mantener un sistema de contabilidad separado o un código contable idóneo que facilite una pista de auditoría apropiada en relación con todos los gastos correspondientes con las inversiones realizadas al amparo de esta ayuda.
14. Conservar toda la documentación relativa a esta subvención durante un período de tres años o dos años a partir del 31 de diciembre siguiente a la presentación de las cuentas en la que estén incluidos los gastos de la operación según lo establecido en el artículo 14.i) de la convocatoria.
15. Tener una permanencia mínima ininterrumpida en la actividad y mantener las infraestructuras y equipos subvencionados destinados al fin concreto para el cual se concedió la subvención durante un período de 3 años según lo establecido en el artículo 14.h) de la convocatoria.



DOCUMENTACIÓN QUE SE PRESENTA O YA PRESENTADA CON ANTERIORIDAD

- Autorización para la representación según el anexo II.
- Documento oficial en el que conste el código CNAE correspondiente a la actividad de la empresa.
- Tres ofertas de distintos proveedores conforme a lo establecido en el artículo 29.3 de la Ley de subvenciones de Galicia o memoria justificativa de que no existen en el mercado más proveedores que produzcan los equipos o presten los servicios.

PROVEEDOR	MARCA Y MODELO EQUIPO PRINCIPAL	PRESUPUESTO (SIN IVA)

Empresa instaladora elegida:	Teléfono:	Criterio de elección:
------------------------------	-----------	-----------------------

Documentación adicional obligatoria para empresas cuando no estén obligadas a estar inscritas en el Registro Mercantil o bien no tengan domicilio social en Galicia (no es necesario en caso de que la entidad solicitante sea una empresa pública):

	ÓRGANO	COD. PROC.	AÑO
<input type="checkbox"/> Documento constitutivo de la sociedad.			
<input type="checkbox"/> Documento público acreditativo del poder con que actúa el representante de la empresa o entidad solicitante.			
<input type="checkbox"/> Documento que acredite la existencia de un centro de trabajo en Galicia o la realización de alguna actividad empresarial justificable dentro del territorio de la Comunidad Autónoma de Galicia.			
<input type="checkbox"/> En el caso de empresa pública además deberá aportar certificado del representante legal o de la persona habilitada donde se acredite su condición de empresa pública.			

Documentación adicional obligatoria para agrupaciones de empresas:

- Documento de colaboración o instrumento análogo formalizado por el representante debidamente facultado de las mismas que especifique la aceptación y designación expresa del representante único de todas ellas, que formule la solicitud y reciba el importe total de la ayuda otorgada (no obstante la aportación de copia del documento acreditativo de las facultades de representación del mismo).
- Aceptación expresa de participación de todas ellas en el programa de ayudas establecido por esta convocatoria, asumiendo la totalidad de compromisos y obligaciones derivados del mismo.

Documentación adicional obligatoria para empresas de servicios energéticos:

- Copia del contrato de servicios energéticos formalizado con la empresa o empresas propietarias de las dependencias industriales donde se vaya a realizar la actuación, en el que se acredite la actuación como empresa de servicios energéticos y la responsabilidad a cargo de la persona solicitante de la realización de la inversión correspondiente.
- Escrito de la autorización y conocimiento por parte del titular o titulares de la instalación de que se solicita la subvención.

Para la acreditación de la condición de pequeña o mediana empresa se deberá aportar además:

- Cuentas anuales de la empresa solicitante, y de las empresas asociadas o vinculadas, correspondientes al último ejercicio cerrado, con el justificante de ser depositadas en el registro correspondiente.
- Declaración responsable emitida por el representante de la empresa en la que se refleje el número de empleados de la empresa, así como los de las empresas asociadas o vinculadas.
- Declaración responsable emitida por el representante de la empresa en la que se indique la calificación como empresa autónoma, o bien se indique las empresas asociadas o vinculadas, incluyendo los datos de participación respectivos.

Documentación técnica obligatoria para solicitudes de ayuda para proyectos de ahorro y eficiencia:

- Memoria técnica del proyecto según el modelo Memoria técnica PAEI disponible en la web del Inega (www.inega.gal) o modelo Memoria técnica PAEI_ILU para proyectos de mejora de iluminación.
- Documento denominado Ficha de consumos PAEI según el modelo disponible en la web del Inega (www.inega.gal) en el que se relacione el número de factura y el consumo energético de todas las facturas (electricidad, gas, fuelóleo, gasóleo,...) del periodo anual tomado como referencia (2018 o últimos doce meses), así como los datos energéticos del proyecto.
- Fotografías de la instalación actual. Incluyendo cuando proceda la placa de características técnicas de los equipos sobre los que se actúa.
- Plano de la situación de las instalaciones en el establecimiento con la distribución de los equipos, en instalaciones simples bastará con uno plano en planta de localización del centro de trabajo.
- Características técnicas de los equipos para los que se solicita a ayuda suministrada por el fabricante (catálogo, certificado o ficha técnica del fabricante) donde se incluyan datos de la productividad del equipo y de su consumo energético.
- En el caso de inversiones en eficiencia energética no separables, aportar oferta técnica de un proveedor que avale el presupuesto de una inversión similar que implique menor eficiencia energética y que podría realizarse de forma creíble sin subvención (inversión de referencia).
- En el caso de actuaciones de iluminación, se deberá presentar una declaración responsable firmada por un técnico cualificado (especificar en el documento el nombre completo, DNI y cualificación del técnico firmante) en el que se relacionen las estancias reformadas (con la misma estructura utilizada en el documento Memoria técnica PAEI_ILU), su uso, y se declare que tras los estudios lumínicos realizados se constata el cumplimiento de la norma UNE-EN 12464 (Iluminación. Iluminación en los lugares de trabajo), y en la Guía técnica para la evaluación y prevención de riesgos relativos a la utilización de lugares de trabajo, si es el caso. En las estancias con potencia eléctrica de iluminación final superiora a 250 W y en las que el flujo luminoso total después de la mejora sea inferior al flujo luminoso inicial deberá aportarse estudio lumínico en el que se justifique el nivel de iluminancia mantenida (Em) es adecuado a la actividad prevista.
- En el caso de las instalaciones de iluminación que estén incluidas total o parcialmente en el ámbito de aplicación del documento HE3 del Código técnico de la edificación, justificación firmada por un técnico competente de que cumplen con las exigencias establecidas en el. En los casos en que la instalación no esté incluida total o parcialmente en el ámbito de aplicación, aportar escrito justificativo de los motivos.
- Cualquier otra documentación adicional que el interesado considere conveniente para la correcta evaluación del proyecto.



COMPROBACIÓN DE DATOS	ME OPONGO A LA CONSULTA
Los documentos relacionados serán objeto de consulta a las administraciones públicas. En caso de que las personas interesadas se opongan a esta consulta, deberán indicarlo en la casilla correspondiente y aportar una copia de los documentos	
DNI/NIE de la persona solicitante	o
NIF de la entidad solicitante	o
DNI/NIE de la persona representante	o
NIF de la entidad representante	o
Certificado de alta en el impuesto de actividades económicas	o
Certificación de estar al corriente en las obligaciones tributarias con la AEAT	o
Certificación de estar al corriente de pago con la Seguridad Social	o
Certificación de estar al corriente de pago con la Consellería de Hacienda de la Xunta de Galicia	o
Administradores de la empresa o empresas solicitante	o

INFORMACIÓN BÁSICA SOBRE PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES	
Responsable del tratamiento	Xunta de Galicia. Consellería o entidad a la que se dirige esta solicitud, escrito o comunicación.
Finalidades del tratamiento	La tramitación administrativa que se derive de la gestión de este formulario y la actualización de la información y contenidos del tablón electrónico disponible en la aplicación informática del Inega.
Legitimación para el tratamiento	El cumplimiento de una tarea en interés público o el ejercicio de poderes públicos según la normativa recogida en el formulario, en la página https://www.xunta.gal/informacion-xeral-proteccion-datos y en la ficha del procedimiento en la Guía de procedimientos y servicios. Consentimiento de las personas interesadas, cuando corresponda.
Personas destinatarias de los datos	Las administraciones públicas en el ejercicio de sus competencias, cuando sea necesario para la tramitación y resolución de sus procedimientos o para que las personas interesadas puedan acceder de forma integral a la información relativa a una materia.
Ejercicio de derechos	Las personas interesadas podrán acceder, rectificar y suprimir sus datos, así como ejercer otros derechos a través de la sede electrónica de la Xunta de Galicia o en los lugares y registros establecidos en la normativa reguladora del procedimiento administrativo común.
Contacto delegado de protección de datos y más información	https://www.xunta.gal/proteccion-datos-persoais
Actualización normativa: en el caso de existir diferentes referencias normativas en materia de protección de datos personales en este procedimiento, prevalecerán en todo caso aquellas relativas al Reglamento general de protección de datos.	

LEGISLACIÓN APLICABLE
Resolución de 8 de agosto de 2019 por la que se aprueba la convocatoria del procedimiento de concesión de ayudas correspondientes al Programa estatal de ayudas para actuaciones de eficiencia energética en pyme y gran empresa del sector industrial (Programa de actuaciones de eficiencia energética en industria) (código de procedimiento IN421V).

FIRMA DE LA PERSONA SOLICITANTE O REPRESENTANTE							
Lugar y fecha							
<table border="1" style="width: 100%; border-collapse: collapse;"> <tr> <td style="width: 20%;"></td> <td style="width: 5%; text-align: center;">,</td> <td style="width: 20%;"></td> <td style="width: 5%; text-align: center;">de</td> <td style="width: 20%;"></td> <td style="width: 5%; text-align: center;">de</td> <td style="width: 25%;"></td> </tr> </table>		,		de		de	
	,		de		de		

--	--	--	--	--

Instituto Energético de Galicia

VÁLIDO SOLO A EFECTOS INFORMATIVOS



DOCUMENTACIÓN DE REPRESENTACIÓN
IN421V- SUBVENCIONES PARA ACTUACIONES DE EFICIENCIA ENERGÉTICA EN PYME Y GRAN EMPRESA DEL SECTOR INDUSTRIAL

DATOS DE LA PERSONA OTORGANTE

NOMBRE/RAZÓN SOCIAL		PRIMER APELLIDO	SEGUNDO APELLIDO	NIF
TELÉFONO	TELÉFONO MÓVIL	CORREO ELECTRÓNICO		

AUTORIZA A:

NOMBRE/RAZÓN SOCIAL	PRIMER APELLIDO	SEGUNDO APELLIDO	NIF

Para que en relación con el procedimiento IN421V ejerza las siguientes facultades: facilitar la práctica de cuantas actuaciones sean precisas para la instrucción del expediente, aportar cuantos datos y documentos se soliciten o fueran de interés, recibir todo tipo de comunicaciones, formular peticiones y solicitudes, presentar escritos y alegaciones, manifestar su decisión de no efectuar alegaciones ni aportar nuevos documentos en el correspondiente trámite de audiencia o renunciar a otros derechos, suscribir diligencias y otros documentos que pueda realizar el órgano competente y, en general, realizar cuantas actuaciones correspondan al/a los representado/s en el curso de dicho procedimiento.

ACEPTACIÓN DE LA REPRESENTACIÓN

Con la firma del presente escrito la persona representante acepta la representación conferida y responde de la autenticidad de la firma de la persona otorgante.

INFORMACIÓN BÁSICA SOBRE PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES

Responsable del tratamiento	Xunta de Galicia. Consellería o entidad a la que se dirige esta solicitud, escrito o comunicación.
Finalidades del tratamiento	La tramitación administrativa que se derive de la gestión de este formulario y la actualización de la información y contenidos del tablón electrónico disponible en la aplicación informática del Inega.
Legitimación para el tratamiento	El cumplimiento de una tarea en interés público o el ejercicio de poderes públicos según la normativa recogida en el formulario, en la página https://www.xunta.gal/informacion-xeral-proteccion-datos y en la ficha del procedimiento en la Guía de procedimientos y servicios. Consentimiento de las personas interesadas, cuando corresponda.
Personas destinatarias de los datos	Las administraciones públicas en el ejercicio de sus competencias, cuando sea necesario para la tramitación y resolución de sus procedimientos o para que las personas interesadas puedan acceder de forma integral a la información relativa a una materia.
Ejercicio de derechos	Las personas interesadas podrán acceder, rectificar y suprimir sus datos, así como ejercer otros derechos a través de la sede electrónica de la Xunta de Galicia o en los lugares y registros establecidos en la normativa reguladora del procedimiento administrativo común.
Contacto delegado de protección de datos y más información	https://www.xunta.gal/proteccion-datos-persoais
Actualización normativa: en el caso de existir diferentes referencias normativas en materia de protección de datos personales en este procedimiento, prevalecerán en todo caso aquellas relativas al Reglamento general de protección de datos.	

FIRMA DE LA PERSONA OTORGANTE O REPRESENTANTE

FIRMA DE LA PERSONA AUTORIZADA O REPRESENTANTE

Lugar y fecha				
	,	de	de	





RENUNCIA

IN421V-SUBVENCIONES PARA ACTUACIONES DE EFICIENCIA ENERGÉTICA EN PYME Y GRAN EMPRESA DEL SECTOR INDUSTRIAL

DATOS DE LA PERSONA SOLICITANTE

NOMBRE/RAZÓN SOCIAL	PRIMER APELLIDO	SEGUNDO APELLIDO	NIF

Y, EN SU REPRESENTACIÓN

NOMBRE/RAZÓN SOCIAL	PRIMER APELLIDO	SEGUNDO APELLIDO	NIF

RECIBIDA NOTIFICACIÓN DE RESOLUCIÓN

Por la que se concede una subvención de la convocatoria para actuaciones de eficiencia energética en pyme y gran empresa del sector industrial con un porcentaje del , por el importe de euros, que tenía por objeto la financiación del proyecto denominado:

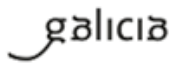
Con número de expediente

RENUNCIA EXPRESAMENTE A DICHA SUBVENCIÓN

FIRMA DE LA PERSONA SOLICITANTE O REPRESENTANTE

Lugar y fecha

	,		de		de	
--	---	--	----	--	----	--



Xacobeo 2021



GOBIERNO DE ESPAÑA
 MINISTERIO PARA LA TRANSICIÓN ECOLÓGICA



IDAE
 Instituto para la Diversificación y Ahorro de la Energía



UNIÓN EUROPEA



Instituto Enerxético de Galicia



SOLICITUD DE PAGO

IN421V - SUBVENCIONES PARA ACTUACIONES DE EFICIENCIA ENERGÉTICA EN PYME Y GRAN EMPRESA DEL SECTOR INDUSTRIAL

DATOS DE LA PERSONA SOLICITANTE

NOMBRE/RAZÓN SOCIAL	PRIMER APELLIDO	SEGUNDO APELLIDO	NIF

Y, EN SU REPRESENTACIÓN (deberá acreditarse la representación fehaciente por cualquier medio válido en derecho)

NOMBRE/RAZÓN SOCIAL	PRIMER APELLIDO	SEGUNDO APELLIDO	NIF

LA PERSONA SOLICITANTE O REPRESENTANTE DECLARA:

1. Haber ejecutado las partidas e importes del proyecto indicados en la presente solicitud de pago.
2. Que la actuación cumple con la normativa vigente y se obtuvieron todas las autorizaciones y licencias preceptivas.
3. Que se cumplieron las obligaciones de publicidad establecidas en las bases reguladoras y en la convocatoria.
4. Que no se recibió ninguna otra ayuda para este mismo proyecto y conceptos para los que se solicita el pago de la subvención.

Equipos, instalaciones, montaje y obra civil	Unidades	Proveedor	Número de factura	Importe total de la factura (sin IVA)	Importe total de la factura (con IVA)	Importe que corresponde a las actuaciones subvencionadas (sin IVA)	Fecha de la factura	Fecha del documento bancario de pago
				€	€	€		
				€	€	€		
				€	€	€		
				€	€	€		
				€	€	€		
				€	€	€		
				€	€	€		
				€	€	€		
Total				€	€	€		

DOCUMENTACIÓN QUE SE PRESENTA

- Escrito dirigido al órgano instructor, firmado y sellado por el apoderado de la empresa destinataria última de las ayudas, según el modelo disponible en la página web del Inega (www.inega.gal) comunicando:
 - 1º. Que el proyecto fue ejecutado conforme a lo indicado en la solicitud y en la documentación inicial o indicando que los únicos cambios realizados son los recogidos expresamente en la memoria técnica de justificación.
 - 2º. La fecha de la conclusión de las actuaciones.
 - 3º. Que el proyecto se ajusta a la normativa vigente y se obtuvieron todos los permisos y autorizaciones necesarios para su ejecución.
- Justificación documental de la realización de las actuaciones: memoria técnica justificativa del cumplimiento de las condiciones impuestas en la concesión de la ayuda, con indicación de la adecuación de las actividades realizadas y de los resultados obtenidos siguiendo el formato y modelo disponible en la página web del Inega (www.inega.gal), y con las modificaciones realizadas en el proyecto, en su caso.
- Informe emitido por un organismo de control que acredita la adecuada realización de las actuaciones objeto de la ayuda concedida, de acuerdo con la resolución favorable de concesión, según el modelo disponible en la página web del Inega (www.inega.gal).
- Relación certificada y copia de los pedidos y/o los contratos relativos a las actuaciones realizadas.
- Relación certificada y copia de las facturas y de sus correspondientes justificantes bancarios de pago, correspondientes a la inversión elegible realizada y que responden al presupuesto y contratos presentados.



DOCUMENTACIÓN QUE SE PRESENTA (continuación)

- Cuenta justificativa con aportación de informe de auditor, según lo previsto en el artículo 74 del Real decreto 887/2006, de 21 de julio (el alcance de la revisión de la cuenta justificativa por la persona auditora aparece indicado en el artículo 23.3.f) de la convocatoria de ayudas).
- Reportaje fotográfico de las instalaciones iniciales sobre las que se realizaron las actuaciones, identificando equipos y/o instalaciones principales a sustituir, así como de las placas de características de los mismos.
- Reportaje fotográfico de los equipos e instalaciones principales finales objeto de la ayuda, identificando equipos y/o instalaciones, así como las placas de características de los mismos, y donde se muestra el cartel publicitario de la actuación.
- Memoria técnica de justificación de la publicidad, según el modelo disponible en la página web del Inega (www.inega.gal).
- En los casos en los que proceda, justificante de solicitud de inscripción en el registro correspondiente de la consellería competente en materia de industria en el que se recoge tanto la identificación del titular de la instalación como el código de acceso.
- En el caso de actuaciones de iluminación, certificado firmado por un técnico cualificado en el que se relacionan las estancias reformadas (con la misma estructura utilizada en el documento Memoria técnica PAEI_ILU), su uso, y se declara que tras las mediciones realizadas se constata el cumplimiento de los requisitos que se definen en la norma UNE-EN 12464 (Iluminación. Iluminación en los lugares de trabajo), en la Guía técnica para la evaluación y prevención de riesgos relativos a la utilización de lugares de trabajo, en su caso.

FIRMA DE LA PERSONA SOLICITANTE O REPRESENTANTE

Lugar y fecha

	,		de		de	
--	---	--	----	--	----	--

--	--	--	--	--

Instituto Energético de Galicia

VÁLIDO SOLO A EFECTOS INFORMATIVOS



SOLICITUD DE MODIFICACIÓN DEL PROYECTO
IN421V-SUBVENCIONES PARA ACTUACIONES DE EFICIENCIA ENERGÉTICA EN PYME Y GRAN EMPRESA DEL SECTOR INDUSTRIA

TÍTULO DEL PROYECTO	NÚMERO DE EXPEDIENTE
---------------------	----------------------

DATOS DE LA PERSONA SOLICITANTE			
NOMBRE/RAZÓN SOCIAL	PRIMER APELLIDO	SEGUNDO APELLIDO	NIF

Y, EN SU REPRESENTACIÓN			
NOMBRE/RAZÓN SOCIAL	PRIMER APELLIDO	SEGUNDO APELLIDO	NIF

SOLICITA la modificación de la resolución de concesión de la subvención por el siguiente motivo (señalar lo que proceda):

- Modificación del titular: ¹
 - Documento público o privado en el que quede reflejado el traspaso de compromisos asumidos con la aceptación de la subvención
 - Documentación acreditativa de la personalidad del cesionario
- Modificación en el presupuesto del expediente: ¹
 - Nuevo presupuesto propuesto para los gastos necesarios para la ejecución del proyecto
 - Relación de las tres ofertas solicitadas y elegidas
- Modificación en la financiación del expediente: ¹
 - Declaración de otras ayudas concedidas y/o solicitadas a otras entidades públicas y/o privadas para el mismo proyecto.
- Otros:

¹ Junto con esta solicitud deberá aportarse la siguiente documentación

DECLARA que el expediente citado en el encabezado resulto beneficiario de una subvención para actuaciones de eficiencia energética en pyme y gran empresa del sector industria 2019-2020

FIRMA DE LA PERSONA SOLICITANTE O REPRESENTANTE

Lugar y fecha

	,		de		de	
--	---	--	----	--	----	--

